

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA  
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: [jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO N° 065 Digital ENTRE: 04/08/2021 y 04/08/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	<a href="#">05543408900120210002100</a>	HOMOLOGACION RÉGIMEN DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	ISMAEL ÁVILES CARDOSO	BLANCA NELLY LÓPEZ RESTREPO	REQUIERE A LA COMISARIA DE FAMILA PARA QUE APORTE DIRECCIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES. No se adjunta auto Dcto 86- 2020.art.9.	03-08-2021	
2	<a href="#">05543408900120160001200</a>	VERBAL ESPECIAL DE TITULACION	JESUS ANTONIO HURTADO DAVID	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y DEMAS INTERESADOS DE MARÍA EMILIA DAVID DE HURTADO	NO REPONE DECISIÓN Y CONCEDE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO	03-08-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO  
SECRETARIA